

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-65-P16-906025990-N-18-2023 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE INSTRUMENTOS DE CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IDIOMA INGLÉS.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:55 (diez horas con cincuenta y cinco minutos) del día 14 de agosto del año 2023, en el lugar que ocupa la Sala "Galería de Autoridades Educativas", ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Colima, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Comité con Voz y Voto; la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, Subdirectora de Recursos Materiales de la C.S.E.E.C., Vocal con voz y voto y Secretario Ejecutivo Suplente; la Arq. Berenice Marisol Zepeda Cárdenas, Representante de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Vocal con voz y voto; el Mtro. Luis Alberto Villalvazo Ramírez, Representante de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, Vocal con voz y voto; la Licda. Carmen Isela Sandoval Ureña, Representante de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, Vocal con voz y voto; todos ellos de la referida Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima; como asesora con voz, la Licda. Diana Lorena González Vázquez, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales; la C.P Rosa Elena Urtiz Licea, Subjefa de Servicios, como secretaria técnica suplente con voz; como asesora técnica la Licda. Minerva Cobarrubias Pérez, designada mediante Oficio CSEEC-DDGE-1082-2023; con el fin de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-18-2023, referente a la Contratación de instrumentos de capacitación, certificación y evaluación del idioma inglés, con fundamento en los artículos 33 último párrafo y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en los puntos 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.7, 9.1 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-18-2023.

Este acto fue presidido por la **Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.**, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, se encuentra asistido por la Licda. Minerva Cobarrubias Pérez, designada mediante Oficio CSEEC-DDGE-1082-2023, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa.

Para dar inicio a la sesión la **Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano**, en su carácter de Presidente Suplente, solicitó a la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, Secretaria Ejecutiva Suplente con voz y voto, realizar el pase de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez de la presente junta de aclaraciones.



Acto seguido la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, procedió a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes; en representación de la LESET. María del Rosario Silva Verduzco, Directora General de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima; la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.; en representación de la Dirección de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva; en representación de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, la Arq. Berenice Marisol Zepeda Cárdenas; en representación de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, el Mtro. Luis Alberto Villalvazo Ramírez; en representación de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, Licda. Carmen Isela Sandoval Ureña; en calidad de asesoras con voz, la Mtra. Eulalia Villarreal Gutiérrez, Representante de la Contraloría General del Estado de Colima y la Licda. Diana Lorena González Vázquez, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales; en calidad de secretaria técnica suplente la C.P. Rosa Elena Urtiz Licea.

Una vez informado lo anterior, y en atención al primer punto del orden del día, continuando con el uso de la voz la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, procedió a realizar el pase de asistencia, encontrándose ausente el C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez, Subsecretario de Administración del Gobierno del Estado y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima; el L.C.I. José Luis Hurtado Anguiano, Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo del Estado de Colima (CANACO); el C. J. Jesús Muñoz Novela, Representante Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA).el Ing. Carlos Manuel Saucedo Munguía, Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda; tomando en consideración que se encuentran presentes cinco de los nueve integrantes del Comité con voz y voto, así como uno de los asesores del mismo, se determinó a las 10:59 (diez horas con cincuenta y nueve minutos) la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que se declaró formalmente instalada la sesión.

Una vez instalada la sesión, la **Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano**, en su carácter de Presidente Suplente, procedió a someter a la consideración de los integrantes del Comité la orden del día propuesta para el desarrollo de la sesión. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

1. Lista de asistencia y en su caso, se haga la declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día de sesión.
3. Lectura de las precisiones realizadas por la convocante.
4. Lectura de las preguntas realizadas por los proveedores y las respuestas por parte de la convocante y la requirente.
5. Asuntos Generales.
6. Se Instruye se redacte el acta correspondiente a la sesión.
7. Lectura del acta.
8. Clausura de la sesión.

28

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the letters 'XS', 'AP', and the number '3'.



Acto seguido, se procedió por parte de la C.P Rosa Elena Urtiz Licea, Secretaria Técnica Suplente de este Comité, a dar a conocer las siguientes precisiones y modificación a la convocatoria que establece las bases de la licitación que nos ocupa, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Precisión No 1.- En el punto 4.2 propuesta técnica y económica dice:
POR FUERA DEL SOBRE

Deberá pegarse al frente una hoja con papel membretado de la Empresa que cuente con R.F.C., dirigido a la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, Subdirección de Recursos Materiales, Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Colonia Las Víboras; indicando: nombre y dirección del participante, que se trata de las ofertas técnica y económica y el número de Paquete de Concurso en el que participa.

DEBE DECIR:
POR FUERA DEL SOBRE

Deberá pegarse al frente una hoja con papel membretado de la Empresa que cuente con R.F.C., dirigido a la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, Subdirección de Recursos Materiales, Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Colonia Las Víboras; indicando: nombre y dirección del participante, que se trata de las ofertas técnica y económica y el número de Paquete de la licitación en el que participa.

Precisión No 2.- En el punto 1.6 periodo de garantía de los bienes y/o servicios ofertados y el Anexo No. 8 dice:

Se requiere por parte del licitante carta bajo protesta de decir verdad, en la que se compromete a entregar servicios de calidad autorizadas bajo las normas oficiales mexicanas, a falta de éstas deberá cumplir con Normas Internacionales o especificaciones técnicas que se señalan en el Artículo 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; que cumplan con las características señaladas en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada, garantizando los servicios por el periodo de tiempo manifestando en el punto 1.2 de las presentes bases, con base en el Acuerdo No. 37/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2023. Así como por el incumplimiento de las especificaciones establecidas en las presentes bases de licitación.

DEBE DECIR:
Se requiere por parte del licitante carta bajo protesta de decir verdad, en la que se compromete a entregar servicios de calidad autorizadas bajo las normas oficiales mexicanas, a falta de éstas deberá cumplir con Normas Internacionales; que cumplan con las características señaladas en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada, garantizando los servicios por el periodo de tiempo manifestando en el punto 1.2 de las presentes bases, con base en el Acuerdo No. 37/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2023. Así como por el incumplimiento de las especificaciones establecidas en las presentes bases de licitación.



Handwritten signature

Handwritten notes and signatures in blue ink, including 'R', 'e', and 'CWR'

Precisión No 3.- En el punto 3.23 Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social IMSS dice:

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ y ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020, el licitante deberá presentar acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones en materia de seguridad social, con el documento de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social IMSS, con una antigüedad no mayor a 30 días.

DEBE DECIR:

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ y ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020, el licitante deberá presentar acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones en materia de seguridad social, con el documento de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social IMSS, con una antigüedad no mayor a 15 días.

Precisión No 4.- Punto XIII de la documentación complementaria dice:

XIII. Original y copia simple de Acreditación como centro certificador internacional avalado por edexcel y por la Escala Global de Inglés. (Aplica partida No. 3).

DEBE DECIR:

XIII. Original y copia simple de Acreditación como centro certificador autorizado.

Como siguiente punto para evitar errores en la interpretación del contenido de la convocatoria que emite las presentes bases y sus anexos, así como dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las mismas, se solicitó a los licitantes que presentaran sus preguntas conforme a lo establecido en el punto 2.2 de la convocatoria que emite las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-18-2023, por lo que cualquiera que haya sido la opción elegida por los licitantes, debía ser recibidas en la Subdirección de Recursos Materiales, a más tardar hasta las 10:00 horas del día 13 de agosto de 2023, después de la hora y fecha estipulada las dudas o preguntas no serán tomadas en cuenta en la presente junta.

Acto seguido, la C.P. Rosa Elena Urtiz Licea, informó a este Comité que en la fecha y hora señalada en la convocatoria que emite las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-18-2023 referente a la Contratación de instrumentos de capacitación, certificación y evaluación del idioma inglés, se recibió en la Subdirección de Recursos Materiales, cuatro formatos de aclaración de dudas de los proveedores Centro de Lenguas Extranjeras y Traducción, S.C., Beo Education and Travel, S.A. de C.V., Edubytes, S.A. de C.V. y UNIC Universidad para la Innovación y la Cultura, A.C.



Handwritten notes and signatures in blue ink, including 'XS', 'P', 'R', and '3'.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-65-P16-906025990-N-18-2023

Acto seguido, se procedió con la lectura por parte de la asesora técnica, la Licda. Minerva Cobarrubias Pérez, designada mediante Oficio CSEEC-DDGE-1082-2023, a las solicitudes de aclaración a la convocatoria que establece las bases de la licitación que nos ocupa, presentadas en tiempo y forma por los interesados mencionados anteriormente, así como la respuesta otorgada por la requirente, como se indica a continuación en la presente acta:

PREGUNTAS DEL LICITANTE CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS Y TRADUCCIÓN, S.C.

B). - DE CARÁCTER TÉCNICO

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>1. PARTIDA 2. EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PARA ALUMNOS DE SEXTO GRADO DE PRIMARIA. DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> PARA EL DISEÑO DE ESTE INSTRUMENTO SE UTILIZARON LOS CONTENIDOS FUNDAMENTALES QUE SE ESTABLECEN EN EL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO VIGENTES... CRITERIAL EL INSTRUMENTO SE DISEÑÓ PARA CONOCER EL GRADO DE DOMINIO... EN LA DESCRIPCIÓN DE ESTE INSTRUMENTO SE HABLA DE "SE UTILIZARON", "SE DISEÑÓ", ETC. QUE DIGA LA CONVOCANTE SI ESTO SE REFIERE A QUE DICHO INSTRUMENTO YA ESTÁ EN PODER DEL PRONI Y SOLO SE DEBERÁ APLICAR O DE LO CONTRARIO ACLARAR SI LA EMPRESA EVALUADORA DEBERÁ PROPORCIONAR SU PROPIA PRUEBA DIAGNÓSTICA. 	<p>EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN YA ESTÁ EN PODER DE LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PRONI Y SERÁ PROPORCIONADO AL LICITANTE ADJUDICADO PARA SU APLICACIÓN.</p>

PREGUNTAS DEL LICITANTE BEO EDUCATION AND TRAVEL, S.A. DE C.V.

A). - DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>PREGUNTA 1. UBICACIÓN. DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 28, NUMERAL 3.6. DICE: "...DEBERÁ CUMPLIR CON NORMAS INTERNACIONALES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 67 DE LA <u>LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN...</u>" POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE QUE LA MENCIONADA LEY FUE ABROGADA POR DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 1 DE JULIO DE 2020, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE LA REDACCIÓN QUE DEBERÁ TENER DICHA CARTA PROTESTADA.</p>	<p>ESTA PREGUNTA FUE CONTESTADA EN LA PRECISIÓN NO. 2.</p>
<p>PREGUNTA 2. UBICACIÓN. DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINAS 19 Y 41, NUMERAL 1.9 RELACIONADO AL NUMERAL 10. SI BIEN ES CIERTO QUE EN EL NUMERAL 1.9 ESTABLECE QUE PODRÁN PRESENTARSE DOCUMENTOS EN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL ACOMPAÑADOS DE SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, TAMBIÉN ES CIERTO QUE EN EL NUMERAL 10 "DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES" INCISO J) ESTABLECE QUE SERÁN DESECHADAS AQUELLAS PROPUESTAS EN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL. POR TANTO, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, MIENTRAS SE PRESENTEN DOCUMENTOS EN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL ACOMPAÑADOS DE SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL,</p>	<p>LAS PROPOSICIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. EN CASO DE QUE SE PRESENTE CUALQUIER DOCUMENTO EN OTRO IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL, SE DEBERÁ INCLUIR LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.</p> <p>EN CASO DE ANEXAR FOLLETOS Y/O ANEXOS TÉCNICOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, ASÍ COMO AQUELLOS OTROS DOCUMENTOS QUE PRESENTE EN SU PROPOSICIÓN</p>



"2023. Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx

Handwritten initials

Handwritten signatures and initials

Handwritten number 3



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-65-P16-906025990-N-18-2023

ESTA CIRCUNSTANCIA NO GENERE LA DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE PARTICIPANTE. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?	TÉCNICA, TALES COMO CERTIFICADOS Y CARTAS DEL FABRICANTE EN OTRO IDIOMA, DEBERÁ PRESENTARSE TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL
PREGUNTA 3. UBICACIÓN. DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINAS 31, NUMERAL 3.22 CONSTANCIA PROVEEDORES NO SANCIONADOS. EN DICHO NUMERAL SE SOLICITA ADJUNTAR LA CONSTANCIA PROVEEDORES NO SANCIONADOS QUE ES EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA Y DEBE SER SOLICITADA POR EL LICITANTE EN EL CORREO MENCIONADO. DERIVADO DE LO ANTERIOR, SOLICITO QUE, EN CASO DE QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA NO EXPIDA LA CONSTANCIA PROVEEDORES NO SANCIONADOS EN TIEMPO, EL LICITANTE QUE PRETENDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN ADJUNTE, EN SU LUGAR, IMPRESIÓN DE PANTALLA DEL CORREO ELECTRÓNICO ENVIANDO CON ANTERIORIDAD A FIN DE ACREDITAR QUE SOLICITÓ LA DOCUMENTAL EN TIEMPO Y FORMA, Y EN CASO DE SALIR ADJUDICADO, SE COMPROMETA A ENTREGAR DICHA CONSTANCIA PROVEEDORES NO SANCIONADOS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	EN CASO DE LLEGAR EL DÍA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS Y NO SE CUENTE CON DICHO DOCUMENTO, SE PODRÁ PRESENTAR LA CAPTURA DE PANTALLA DE LA SOLICITUD HECHA PARA SOLVENTAR ESTE PUNTO, CABE ACLARAR QUE DICHA SOLICITUD DEBERÁ CONTAR CON UN MARGEN MÍNIMO DE 3 DÍAS HÁBILES DE HABERSE SOLICITADO AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA INVITACIÓN SERÁ UN REQUISITO OBLIGATORIO LA PRESENTACIÓN DE DICHO DOCUMENTO.
PREGUNTA 1. UBICACIÓN. DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 34, NUMERAL 4. 2, PUNTO "POR DENTRO DEL SOBRE". DICE: "EN EL CASO DE NO PARTICIPAR EN ALGUNA PARTIDA DEBERÁ ANOTAR \$0.00 EN LA COLUMNA DEL "PRECIO UNITARIO SIN IVA" DE LA PROPUESTA ECONÓMICA YA QUE DE NO HACERLO SERÁ DESCALIFICADO EN DICHA PARTIDA O EN EL PAQUETE SEGÚN SEA EL CASO". ENTENDEMOS QUE LA COLUMNA DONDE SE DEBERÁ ANOTAR "\$0.00" (EN CASO DE NO PARTICIPAR EN LA PARTIDA) SE REFIERE A LA COLUMNA DENOMINADA "COSTO UNITARIO" Y, EN SU DEFECTO, "IMPORTE SIN IVA". ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	SE DEBERÁ ANOTAR \$0.00 EN LA COLUMNA DEL "PRECIO UNITARIO SIN IVA"

B). - DE CARÁCTER TÉCNICO

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
PREGUNTA 1. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 49, ANEXO NO. 1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, FRACCIÓN XIII. DICE: "ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE ACREDITACIÓN COMO CENTRO CERTIFICADOR INTERNACIONAL <u>AVALADO POR EDEXCEL Y POR LA ESCALA GLOBAL DE INGLÉS</u> (APLICA PARTIDA NO. 3)". DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2022 MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO 37/12/22 POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN DONDE SE ESTABLECE A LA LETRA: (...) "CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DE EDUCANDOS.- EVALUACIÓN CUALITATIVA ALINEADA AL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA (MCER) QUE REALIZA UNA INSTITUCIÓN DE PRESTIGIO CONSTATABLE, LA CUAL ACREDITA EL NIVEL DE DOMINIO DEL INGLÉS DE LOS EDUCANDOS DE EDUCACIÓN BÁSICA. ESTA EVALUACIÓN SIRVE COMO INSTRUMENTO DE REFERENCIA	SE ACEPTA SU PROPUESTA.



"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the number 3.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-65-P16-906025990-N-18-2023

<p>OBJETIVA Y DEBE CONSIDERAR LA MEDICIÓN DE LAS CUATRO HABILIDADES LINGÜÍSTICAS DEL INGLÉS. CERTIFICACIÓN ACADÉMICA INTERNACIONAL DE LOS/AS DOCENTES Y/O ASESORES/AS EXTERNOS/AS ESPECIALIZADOS/AS.- EVALUACIÓN CUALITATIVA ALINEADA AL MCER QUE REALIZA UNA INSTITUCIÓN DE PRESTIGIO CONSTATABLE, LA CUAL ACREDITA EL NIVEL DE DOMINIO DEL INGLÉS Y/O LA METODOLOGÍA PARA SU ENSEÑANZA POR PARTE DE LOS/AS DOCENTES Y/O ASESORES/AS EXTERNOS/AS ESPECIALIZADOS/AS. ESTA EVALUACIÓN SIRVE COMO INSTRUMENTO DE REFERENCIA OBJETIVA Y DEBE CONSIDERAR LA MEDICIÓN DE LAS CUATRO HABILIDADES LINGÜÍSTICAS DEL INGLÉS.” (SIC). (...) ASÍ MISMO, EN BASE CON LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39, FRACCIÓN II INCISO B), 40 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, SE ENTIENDE QUE SOLICITAR DICHO REQUISITO VULNERA LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA DE LOS INTERESADOS, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL AVAL “EDEXCEL” Y LA “ESCALA GLOBAL DE INGLÉS” SON EXCLUSIVAS DE UN SOLO PROVEEDOR DE SERVICIOS Y SE ENTIENDE QUE, AL MENOS LA PARTIDA 3 (DONDE ES APLICABLE EL REQUISITO) ESTÁ DIRIGIDA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A UN SOLO LICITANTE. POR LO ANTERIOR, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LAS CERTIFICACIONES SE BASEN EN EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA, TAL Y COMO LO ESTIPULAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PRONI Y SE OMITA QUE ÚNICAMENTE SE BASEN EN LA ESCALA GLOBAL DE INGLÉS. • EN LA INTELIGENCIA QUE “EDEXCEL” ES UNA MARCA DE CALIFICACIÓN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE UN LICITANTE, SOLICITO QUE SE OMITA DICHO REQUISITO Y, EN SU LUGAR, SE ACEPTE CUALQUIER TIPO DE ACREDITACIÓN COMO CENTRO CERTIFICADOR INTERNACIONAL QUE CUENTE CON PRESTIGIO Y EXPERIENCIA CONSTATABLE. <p>¿SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS?</p>	
<p>PREGUNTA 2. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 64, ANEXO NO. 2, PARTIDA 2 OBJETIVO GENERAL. SE MENCIONA QUE SE SOLICITA UNA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA A 556 ESTUDIANTES DE 6º DE PRIMARIA INSCRITOS EN 24 ESCUELAS. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿EN QUÉ MUNICIPIOS ESTÁN UBICADAS LAS ESCUELAS BENEFICIADAS? • ¿CUÁNTAS ESCUELAS HAY POR CADA MUNICIPIO? • ¿CUÁL ES EL NÚMERO DE ALUMNOS BENEFICIADOS EN CADA UNA DE ESAS ESCUELAS? 	<p>MUNICIPIOS: COLIMA: 12 ESCUELAS CON 22,17,17,7,30,31,31,18,29,25,29,29 ALUMNOS VILLA DE ÁLVAREZ: 9 ESCUELAS CON 22,23,8,24,18,32,27,18,28 ALUMNOS COMALA: 1 ESCUELA CON 27 ALUMNOS TECOMÁN: 1 ESCUELA CON 21 ALUMNOS MANZANILLO: 1 ESCUELA CON 23 ALUMNOS</p>
<p>PREGUNTA 3. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 64, ANEXO NO. 2, PARTIDA 2 FECHA DE APLICACIÓN. ENTENDEMOS QUE LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PARA LOS 556 ESTUDIANTES DE 6º DE PRIMARIA SE</p>	<p>SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 ES LA FECHA EN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DIAGNOSTICA.</p>

COLIMA



AÑOS

1523

2023

“2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima”.

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx

BY

Handwritten notes and signatures in blue ink, including 'XS', 'R', 'M', and '3'.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-65-P16-906025990-N-18-2023

<p>APLICARÁN EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2023. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	
<p>PREGUNTA 4. UBICACIÓN: IDEM EN CASO DE QUE LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PARA 556 ESTUDIANTES DE 6° DE PRIMARIA NO SE APLIQUE EN SU TOTALIDAD EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2023, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE UN RANGO DE FECHAS O CALENDARIO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÍA APLICAR DICHA EVALUACIÓN SIN CAUSAR PENAS CONVENCIONALES AL CONTRATO (EN CASO DE SER ADJUDICADOS). FAVOR DE PRONUNCIARSE.</p>	<p>EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 ES LA FECHA FATAL EN QUE SE DEBERÁ ENTREGAR EL INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DIAGNOSTICA.</p>
<p>PREGUNTA 5. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINAS 13, 18 Y 69, PARTIDA 2 EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PARA ALUMNOS DE SEXTO GRADO DE PRIMARIA; NUMERAL 1.4 INCISO B; Y ANEXO NO. 2, PARTIDA 2 DE LA RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS DEL PROVEEDOR EXTERNO. EN LAS DIVERSAS UBICACIONES MENCIONADAS ANTES REFIERE QUE EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE LOS COSTOS Y GASTOS QUE SIGNIFICAN LAS INSTALACIONES FÍSICAS. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI EL LICITANTE DEBERÁ PROVEER LA SEDE PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA, FAVOR DE PRONUNCIARSE.</p>	<p>SE APLICARÁ EN ESCUELAS PARA NO GENERAR GASTOS, PERO EL PROVEEDOR SE HARÁ CARGO DE OTROS GASTOS GENERADOS COMO VIÁTICOS, IMPRESIÓN DE EXÁMENES , ETC.</p>
<p>PREGUNTA 6. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 70, ANEXO NO. 2, PARTIDA 2, APARTADO MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO: SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿CUÁNTOS Y CUÁLES SON LOS ENTREGABLES DE CADA PRODUCTO RESPECTO DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DIRIGIDA A ALUMNOS DE 6° DE PRIMARIA? • ¿CUÁLES SON LAS FECHAS DE ENTREGA DE CADA UNO DE LOS ENTREGABLES? • ¿CUÁL ES EL DOCUMENTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA 2023"? 	<p>ENTREGABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> • DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO DE APLICACIÓN • CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES • LOGÍSTICA DE APLICACIÓN • INFORME DE TRABAJO DE CAMPO QUE INCLUYA LAS LISTAS DE ASISTENCIA, CÉDULAS DE REGISTRO DE APLICACIÓN, INFORME FOTOGRAFICO, INCIDENCIAS, FORMATO DE CONTROL DE EXAMEN POR SEDE Y POR AULA. • SISTEMATIZACIÓN Y OBTENCIÓN DE RESULTADOS (BASE DE DATOS E INFORME DE RESULTADOS • EXÁMENES APLICADOS Y LOS NO APLICADOS • INFORME DE RESULTADOS CON UNA SÍNTESIS ESTADÍSTICA, HALLAZGOS DE LA VALIDACIÓN DE LOS REACTIVOS E LA INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS <p>FECHAS SE ACORDARÁN EN LA REUNIÓN CON LA EMPRESA QUE SEA CONTRATADA. ESTAS DEBERÁN SER ENTRE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE SIENDO EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023 EL DÍA QUE SE DÉ POR TERMINADO EL PROCESO.</p> <p>EL DOCUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA ES EL QUE SE NOS PROPORCIONÓ POR PARTE DE LA COORDINACIÓN NACIONAL PARA ELABORAR NUESTRA ESTRATEGIA ESTATAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA.</p>
<p>PREGUNTA 7. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 70, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO LA PROPUESTA DEBERÁ INCLUIR.</p>	<p>DEBE SER DE MANERA PRESENCIAL Y UTILIZAR EL FORMATO FÍSICO O DIGITAL</p>

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Celebración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx

Handwritten mark

Handwritten notes and signatures in blue ink, including 'XS', '2', '4', '3' and various scribbles.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-65-P16-906025990-N-18-2023

<p>DICE: "...REQUERIDOS PARA LA APLICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN, LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN EN FÍSICO...". POR LO ANTERIOR, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE SI LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN SERÁ EN MODALIDAD PRESENCIAL EN FORMATO FÍSICO O EN MODALIDAD PRESENCIAL EN FORMATO DIGITAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE.</p>	
<p>PREGUNTA 8. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 76, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO METODOLOGÍA. DICE: "EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA NO DEBERÁ DEFINIR O LIMITAR LA OBTENCIÓN DEL NIVEL DE DOMINIO DEL IDIOMA." ES DE NUESTRO ENTENDER QUE PARA EL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN EN DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS DIRIGIDO A ALUMNOS DE 6º DE PRIMARIA SE DEBERÁ APLICAR UNA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>PREGUNTA 9. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 76, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO METODOLOGÍA. DICE: "LA EMPRESA DEBERÁ SER EL MEDIO DIRECTO CON LOS PARTICIPANTES PARA LA LOGÍSTICA E IMPLEMENTACIÓN DE CADA PROCESO". POR LO ANTERIOR Y CON BASE EN LA EXPERIENCIA EN CERTIFICACIONES CON EDUCANDOS, CONSIDERAMOS PREFERIBLE QUE EL CONTACTO CON CADA ALUMNO BENEFICIADO SE LLEVE A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DEL PRONI PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE SERVICIO. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?</p>	<p>SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN LA PÁGINA 76, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO METODOLOGÍA DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-65-P16-906025990-N-18-2023.</p>
<p>PREGUNTA 10. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 76, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO METODOLOGÍA. DICE: "LA HERRAMIENTA DEBERÁ SER AVALADA POR LA ESCALA GLOBAL DE INGLÉS (O GLOBAL SCALE OF ENGLISH [GSE]. QUE ES UN ESTÁNDAR GLOBAL PARA EVALUAR EL NIVEL DE INGLÉS DE LOS ESTUDIANTES." TODA VEZ QUE LA ESCALA GLOBAL DE INGLÉS ES UN ESTÁNDAR CREADO POR PEARSON PARA EVALUAR EL NIVEL DE INGLÉS DE LOS ESTUDIANTES, SE ENTIENDE QUE LA PRESENTE PARTIDA (PARTIDA 3) ESTÁ DIRIGIDA A UN SOLO LICITANTE (ANTES MENCIONADO). ASÍ MISMO, ES DE ENTENDERSE QUE SÓLO UN LICITANTE PUEDE CUMPLIR DICHO REQUISITO, LO CUAL AFECTARÍA LA LIBRE COMPETENCIA Y CONCURRENCIA DENTRO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. POR TANTO, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ÚNICAMENTE SE LIMITE A SOLICITAR UN INSTRUMENTO DE CERTIFICACIÓN CON VALIDEZ INTERNACIONAL QUE SE ENCUENTRE APEGADO AL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA DE LAS LENGUAS, TAL Y COMO LO ESTIPULAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE RIGEN AL PRONI. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA.</p>
<p>PREGUNTA 11. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 76, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO METODOLOGÍA. DICE: SE DEBERÁ EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES EN CADA HABILIDAD Y SE LES DEBERÁ OTORGAR UNA PUNTUACIÓN EN LA ESCALA GSE. TODA VEZ QUE LA ESCALA GLOBAL DE INGLÉS ES UN ESTÁNDAR CREADO POR PEARSON PARA EVALUAR EL NIVEL DE INGLÉS DE</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA.</p>

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx

Handwritten mark

Handwritten notes and signatures in blue ink, including 'XS', '2', '3', and other illegible marks.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-65-P16-906025990-N-18-2023

<p>LOS ESTUDIANTES, SE ENTIENDE QUE LA PRESENTE PARTIDA (PARTIDA 3) ESTÁ DIRIGIDA A UN SOLO LICITANTE (ANTES MENCIONADO). ASÍ MISMO, ES DE ENTENDERSE QUE SÓLO UN LICITANTE PUEDE CUMPLIR DICHO REQUISITO, LO CUAL AFECTARÍA LA LIBRE COMPETENCIA Y CONCURRENCIA DENTRO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. AUNADO A LO ANTERIOR Y TODA VEZ EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN BAJO LAS CUALES SE RIGE EL PRONI NO ESTABLECEN QUE EL PUNTAJE DEBERÁ SER APEGADO A LA ESCALA GSE, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ÚNICAMENTE SE LIMITE A SOLICITAR UN INSTRUMENTO DE CERTIFICACIÓN CON VALIDEZ INTERNACIONAL QUE SE ENCUENTRE APEGADO AL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA DE LAS LENGUAS, TAL Y COMO LO ESTIPULAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE RIGEN AL PRONI. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	
<p>PREGUNTA 12. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 76, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO METODOLOGÍA. DICE: EL NÚMERO EN LA ESCALA GSE, SE ACOMPAÑARÁ DE INFORMACIÓN SOBRE LO QUE PUDIERON HACER (RESUMEN DE DESEMPEÑO) Y ALGUNAS ÁREAS EN LAS QUE TRABAJAR (ACTIVIDADES RECOMENDADAS). TODA VEZ QUE LA ESCALA GLOBAL DE INGLÉS ES UN ESTÁNDAR CREADO POR PEARSON PARA EVALUAR EL NIVEL DE INGLÉS DE LOS ESTUDIANTES, SE ENTIENDE QUE LA PRESENTE PARTIDA (PARTIDA 3) ESTÁ DIRIGIDA A UN SOLO LICITANTE (ANTES MENCIONADO). ASÍ MISMO, ES DE ENTENDERSE QUE SÓLO UN LICITANTE PUEDE CUMPLIR DICHO REQUISITO, LO CUAL AFECTARÍA LA LIBRE COMPETENCIA Y CONCURRENCIA DENTRO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. AUNADO A LO ANTERIOR Y TODA VEZ EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN BAJO LAS CUALES SE RIGE EL PRONI NO ESTABLECEN QUE EL PUNTAJE DEBERÁ SER APEGADO A LA ESCALA GSE, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ÚNICAMENTE SE LIMITE A SOLICITAR UN INSTRUMENTO DE CERTIFICACIÓN CON VALIDEZ INTERNACIONAL QUE SE ENCUENTRE APEGADO AL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA DE LAS LENGUAS, TAL Y COMO LO ESTIPULAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE RIGEN AL PRONI. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA.</p>
<p>PREGUNTA 13. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 76, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO METODOLOGÍA Y RELACIONADA A LA PREGUNTA 7 DE LA PRESENTE SOLICITUD DICE: "SE DEBERÁ APLICAR MEDIANTE UNA TABLET...". SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE SI EL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN SERÁ APLICADO DE MANERA PRESENCIAL EN FORMATO DIGITAL O EN FORMATO FÍSICO.</p>	<p>PODRÁ SER DE MANERA PRESENCIAL Y EN FORMA DIGITAL O EN FÍSICO, EN CASO DE SER DIGITAL DEBERÁ UTILIZAR TABLET PROPORCIONADA POR LA EMPRESA.</p>
<p>PREGUNTA 14. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 76, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO METODOLOGÍA. DICE: EL LICITANTE DEBERÁ COMPROBAR QUE ES UN CENTRO CERTIFICADOR INTERNACIONAL AVALADO POR EDEXCEL Y POR LA ESCALA GLOBAL DE INGLÉS (GLOBAL SCALE OF ENGLISH {GSE}), Y CON RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL COMO POR UN ORGANISMO EXAMINADOR DEL REINO UNIDO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE "EDEXCEL" ES UNA MARCA PROPIEDAD DE UN SOLO LICITANTE Y QUE LA ESCALA GLOBAL DE INGLÉS ES UN ESTÁNDAR CREADO POR EL MISMO LICITANTE, SE ENTIENDE QUE LA PARTIDA 3 ESTÁ DIRIGIDA A AQUÉL. PARA NO VULNERAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, COMPETENCIA Y CONCURRENCIA, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE</p>	<p>ESTA PREGUNTA FUE CONTESTADA EN LA PRECISIÓN NO. 4.</p>

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx

Handwritten mark

Handwritten notes and signatures on the right margin, including '45', '2', '3', and a signature.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-65-PTG-906025990-N-18-2023

<p>EVITE Y OMITA EL REQUISITO MENCIONADO Y QUE PUEDA PARTICIPAR CUALQUIER LICITANTE CON ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL, Y QUE SU INSTRUMENTO DE CERTIFICACIÓN ESTÉ APEGADO AL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?</p>	
<p>PREGUNTA 15. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 77, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO DE LA APLICACIÓN. DICE: "EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEBERÁ SER APLICADO EN FORMATO FÍSICO Y EN MODALIDAD PRESENCIAL." SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE SI LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN DEBERÁ SER APLICADO EN MODALIDAD PRESENCIAL EN FORMATO FÍSICO O BIEN, MODALIDAD PRESENCIAL EN FORMATO DIGITAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE.</p>	<p>MODALIDAD PRESENCIAL FORMATO FÍSICO O DIGITAL</p>
<p>PREGUNTA 16. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 77, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO DE LA APLICACIÓN. DICE: "LA EMPRESA CERTIFICADORA DEBERÁ PRESENTARSE A LAS SEDES PREVIAMENTE ESTABLECIDAS POR LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PRONI, CON SUFICIENTE TIEMPO DE ANTICIPACIÓN (1 HORA ANTES) AL DÍA Y HORA ESTABLECIDA PARA LA APLICACIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN." ES DE NUESTRO ENTENDER QUE LA SEDE SERÁ ESTABLECIDA Y FACILITADA POR LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PRONI. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>PREGUNTA 17. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 77, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO DE LA APLICACIÓN. EN EL TERCER PUNTO SE ESTABLECE QUE LA SEDE SERÁ ACORDADA POR EL LICITANTE ADJUDICADO Y POR LA PROPIA COORDINACIÓN, POR TANTO, A FIN DE REALIZAR UNA COTIZACIÓN CON LOS MAYORES BENEFICIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE SI LA SEDE DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN DEBERÁ SER PROVEÍDA POR EL LICITANTE ADJUDICADO, O BIEN, LA SEDE SERÁ DISPUESTA POR LA COORDINACIÓN DEL PRONI.</p>	<p>SERÁ ASIGNADA POR LA COORDINACIÓN DEL PRONI.</p>
<p>PREGUNTA 18. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 77, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO DEL INFORME DE RESULTADOS. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE ¿CUÁL ES LA FECHA LÍMITE PARA HACER ENTREGA DEL INFORME DE RESULTADOS?</p>	<p>1 DE DICIEMBRE 2023</p>
<p>PREGUNTA 19. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 78, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO METODOLOGÍA. DICE: "EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA NO DEBERÁ DEFINIR O LIMITAR LA OBTENCIÓN DEL NIVEL DE DOMINIO DEL IDIOMA." ES DE NUESTRO ENTENDER QUE PARA EL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN EN DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS DIRIGIDO A ALUMNOS DE 3º DE SECUNDARIA SE DEBERÁ APLICAR UNA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>



Handwritten mark

Handwritten notes and signatures: X.S., R, CR, 2, 33

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-65-P16-906025990-N-18-2023

<p>PREGUNTA 20. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 78, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO METODOLOGÍA. DICE: "LA EMPRESA DEBERÁ SER EL MEDIO DIRECTO CON LOS PARTICIPANTES PARA LA LOGÍSTICA E IMPLEMENTACIÓN DE CADA PROCESO". POR LO ANTERIOR Y CON BASE EN LA EXPERIENCIA EN CERTIFICACIONES CON EDUCANDOS, CONSIDERAMOS PREFERIBLE QUE EL CONTACTO CON CADA ALUMNO BENEFICIADO SE LLEVE A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DEL PRONI PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE SERVICIO. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?</p>	<p>SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO PÁGINA 78, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO METODOLOGÍA DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-65-P16-906025990-N-18-2023.</p>
<p>PREGUNTA 21. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 78, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO METODOLOGÍA. DICE: "LA HERRAMIENTA DEBERÁ SER AVALADA POR LA ESCALA GLOBAL DE INGLÉS (O GLOBAL SCALE OF ENGLISH [GSE]. QUE ES UN ESTÁNDAR GLOBAL PARA EVALUAR EL NIVEL DE INGLÉS DE LOS ESTUDIANTES." TODA VEZ QUE LA ESCALA GLOBAL DE INGLÉS ES UN ESTÁNDAR CREADO POR PEARSON PARA EVALUAR EL NIVEL DE INGLÉS DE LOS ESTUDIANTES, SE ENTIENDE QUE LA PRESENTE PARTIDA (PARTIDA 3) ESTÁ DIRIGIDA A UN SOLO LICITANTE (ANTES MENCIONADO). ASÍ MISMO, ES DE ENTENDERSE QUE SÓLO UN LICITANTE PUEDE CUMPLIR DICHO REQUISITO, LO CUAL AFECTARÍA LA LIBRE COMPETENCIA Y CONCURRENCIA DENTRO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. AUNADO A LO ANTERIOR Y TODA VEZ EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN BAJO LAS CUALES SE RIGE EL PRONI NO ESTABLECEN QUE EL PUNTAJE DEBERÁ SER APEGADO A LA ESCALA GSE, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ÚNICAMENTE SE LIMITE A SOLICITAR UN INSTRUMENTO DE CERTIFICACIÓN CON VALIDEZ INTERNACIONAL QUE SE ENCUENTRE APEGADO AL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA DE LAS LENGUAS, TAL Y COMO LO ESTIPULAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE RIGEN AL PRONI. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA.</p>
<p>PREGUNTA 22. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 78, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO METODOLOGÍA. DICE: SE DEBERÁ EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES EN CADA HABILIDAD Y SE LES DEBERÁ OTORGAR UNA PUNTUACIÓN EN LA ESCALA GSE. TODA VEZ QUE LA ESCALA GLOBAL DE INGLÉS ES UN ESTÁNDAR CREADO POR PEARSON PARA EVALUAR EL NIVEL DE INGLÉS DE LOS ESTUDIANTES, SE ENTIENDE QUE LA PRESENTE PARTIDA (PARTIDA 3) ESTÁ DIRIGIDA A UN SOLO LICITANTE (ANTES MENCIONADO). ASÍ MISMO, ES DE ENTENDERSE QUE SOLO UN LICITANTE PUEDE CUMPLIR DICHO REQUISITO, LO CUAL AFECTARÍA LA LIBRE COMPETENCIA Y CONCURRENCIA DENTRO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. AUNADO A LO ANTERIOR Y TODA VEZ EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN BAJO LAS CUALES SE RIGE EL PRONI NO ESTABLECEN QUE EL PUNTAJE DEBERÁ SER APEGADO A LA ESCALA GSE, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ÚNICAMENTE SE LIMITE A SOLICITAR UN INSTRUMENTO DE CERTIFICACIÓN CON VALIDEZ INTERNACIONAL QUE SE ENCUENTRE APEGADO AL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA DE LAS LENGUAS, TAL Y COMO LO ESTIPULAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE RIGEN AL PRONI. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA.</p>



"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including the number '35' and various scribbles.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-65-P16-906025990-N-18-2023

<p>PREGUNTA 23. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 78, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO METODOLOGÍA. DICE: <i>EL NÚMERO EN LA ESCALA GSE, SE ACOMPAÑARÁ DE INFORMACIÓN SOBRE LO QUE PUDIERON HACER (RESUMEN DE DESEMPEÑO) Y ALGUNAS ÁREAS EN LAS QUE TRABAJAR (ACTIVIDADES RECOMENDADAS).</i> TODA VEZ QUE LA ESCALA GLOBAL DE INGLÉS ES UN ESTÁNDAR CREADO POR PEARSON PARA EVALUAR EL NIVEL DE INGLÉS DE LOS ESTUDIANTES, SE ENTIENDE QUE LA PRESENTE PARTIDA (PARTIDA 3) ESTÁ DIRIGIDA A UN SOLO LICITANTE (ANTES MENCIONADO). ASÍ MISMO, ES DE ENTENDERSE QUE SOLO UN LICITANTE PUEDE CUMPLIR DICHO REQUISITO, LO CUAL AFECTARÍA LA LIBRE COMPETENCIA Y CONCURRENCIA DENTRO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. AUNADO A LO ANTERIOR Y TODA VEZ EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN BAJO LAS CUALES SE RIGE EL PRONI NO ESTABLECEN QUE EL PUNTAJE DEBERÁ SER APEGADO A LA ESCALA GSE, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ÚNICAMENTE SE LIMITE A SOLICITAR UN INSTRUMENTO DE CERTIFICACIÓN CON VALIDEZ INTERNACIONAL QUE SE ENCUENTRE APEGADO AL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA DE LAS LENGUAS, TAL Y COMO LO ESTIPULAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE RIGEN AL PRONI. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA.</p>
<p>PREGUNTA 24. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 79, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO METODOLOGÍA DICE: <i>"SE DEBERÁ APLICAR MEDIANTE UNA TABLET..."</i>. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE SI EL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN SERÁ APLICADO DE MANERA PRESENCIAL EN FORMATO DIGITAL O EN FORMATO FÍSICO.</p>	<p>PODRÁ SER DE MANERA PRESENCIAL Y EN FORMA DIGITAL O EN FÍSICO, EN CASO DE SER DIGITAL DEBERÁ UTILIZAR TABLET PROPORCIONADA POR LA EMPRESA.</p>
<p>PREGUNTA 25. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 79, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO METODOLOGÍA. DICE: <i>"...EL LICITANTE DEBERÁ COMPROBAR QUE ES UN CENTRO CERTIFICADOR INTERNACIONAL AVALADO POR EDEXCEL Y POR LA ESCALA GLOBAL DE INGLÉS (GLOBAL SCALE OF ENGLISH {GSE}). Y CON RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL COMO POR UN ORGANISMO EXAMINADOR DEL REINO UNIDO.</i> EN LA INTELIGENCIA DE QUE "EDEXCEL" ES UNA MARCA PROPIEDAD DE UN SOLO LICITANTE Y QUE LA ESCALA GLOBAL DE INGLÉS ES UN ESTÁNDAR CREADO POR EL MISMO LICITANTE, SE ENTIENDE QUE LA PARTIDA 3 ESTÁ DIRIGIDA A AQUÉL. PARA NO VULNERAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, COMPETENCIA Y CONCURRENCIA, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EVITE Y OMITA EL REQUISITO MENCIONADO Y QUE PUEDA PARTICIPAR CUALQUIER LICITANTE CON ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL, Y QUE SU INSTRUMENTO DE CERTIFICACIÓN ESTÉ APEGADO AL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA.</p>
<p>PREGUNTA 26. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 80, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO DE LA APLICACIÓN. DICE: <i>"EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEBERÁ SER APLICADO EN FORMATO FÍSICO Y EN MODALIDAD PRESENCIAL."</i> SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE SI LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN DEBERÁ SER APLICADO EN MODALIDAD PRESENCIAL EN FORMATO FÍSICO O</p>	<p>PODRÁ SER DE MANERA PRESENCIAL Y EN FORMA DIGITAL O EN FÍSICO, EN CASO DE SER DIGITAL DEBERÁ UTILIZAR TABLET PROPORCIONADA POR LA EMPRESA.</p>

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Viboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx

Handwritten initials

Handwritten notes and signatures: #5, 2, 3, and other scribbles.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-65-P16-906025990-N-18-2023

BIEN, MODALIDAD PRESENCIAL EN FORMATO DIGITAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	
<p>PREGUNTA 27. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 80, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO DE LA APLICACIÓN. DICE: "LA EMPRESA CERTIFICADORA DEBERÁ PRESENTARSE A LAS SEDES PREVIAMENTE ESTABLECIDAS POR LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PRONI, CON SUFICIENTE TIEMPO DE ANTICIPACIÓN (1 HORA ANTES) AL DÍA Y HORA ESTABLECIDA PARA LA APLICACIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN." ES DE NUESTRO ENTENDER QUE LA SEDE SERÁ ESTABLECIDA Y FACILITADA POR LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PRONI. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
<p>PREGUNTA 28. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 80, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO DE LA APLICACIÓN. EN EL TERCER PUNTO SE ESTABLECE QUE LA SEDE SERÁ ACORDADA POR EL LICITANTE ADJUDICADO Y POR LA PROPIA COORDINACIÓN, POR TANTO, A FIN DE REALIZAR UNA COTIZACIÓN CON LOS MAYORES BENEFICIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE SI LA SEDE DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN DEBERÁ SER PROVEÍDA POR EL LICITANTE ADJUDICADO, O BIEN, LA SEDE SERÁ DISPUESTA POR LA COORDINACIÓN DEL PRONI.</p>	LA SEDE SERÁ DISPUESTA POR LA COORDINACIÓN DEL PRONI.
<p>PREGUNTA 29. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 77, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO DEL INFORME DE RESULTADOS. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE ¿CUÁL ES LA FECHA LÍMITE PARA HACER ENTREGA DEL INFORME DE RESULTADOS?</p>	1 DE DICIEMBRE 2023
<p>PREGUNTA 30. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 81, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO METODOLOGÍA. DICE: "AL ACREDITAR LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL, LOS AEE Y/O DOCENTES DEBERÁN RECIBIR UN CERTIFICADO EN FÍSICO CON VALIDEZ POR UNA EDITORIAL INTERNACIONAL Y POR UN ORGANISMO EXAMINADOR DE REINO UNIDO. EDEXCEL (EDUCATION AND EXCELLENCE)".</p> <p>a) POR UN LADO, EDEXCEL ES UNA MARCA QUE PERTENECE A UN SOLO LICITANTE COMO SE HA MENCIONADO EN REITERADAS PREGUNTAS, PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, COMPETENCIA Y CONCURRENCIA, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OMITA SOLICITAR ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL RECONOCIMIENTO O VALIDACIÓN "EDEXCEL", ACEPTANDO ASÍ CUALQUIER TIPO DE RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p> <p>b) REFERENTE A LA VALIDACIÓN POR UNA EDITORIAL INTERNACIONAL, CONSIDERAMOS QUE ES UN REQUISITO QUE NO TIENE QUE VER CON LA NATURALEZA DEL PROPIO SERVICIO EN LA INTELIGENCIA QUE EL RECONOCIMIENTO DEL PRESENTE SERVICIO DEBE SER POR UN ORGANISMO EXAMINADOR, CENTRO CERTIFICADOR, CASA CERTIFICADORA, INSTITUCIÓN EVALUADORA O SIMILARES. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PRONI PARA EL</p>	SE ACEPTA SU PROPUESTA.

Handwritten signature

Handwritten notes and signatures in blue ink:
XS.
P
2
3



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-65-P16-906025990-N-18-2023

<p>EJERCICIO 2023 NO EXIGE DE NINGUNA FORMA A QUE LAS CERTIFICACIONES TENGAN UNA VALIDEZ POR UNA EDITORIAL INTERNACIONAL. PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, COMPETENCIA Y CONCURRENCIA, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINE EL REQUISITO SOBRE LA VALIDEZ DE UNA EDITORIAL INTERNACIONAL, PUES DE NO HACERLO SE ENTIENDE QUE SE ESTÁ FAVORECIENDO A UN SOLO LICITANTE. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?</p>	
<p>PREGUNTA 31. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 81, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO METODOLOGÍA. DICE: "LA ESTRUCTURA DE LOS CONTENIDOS DE LA CERTIFICACIÓN DEBERÁ SER DESARROLLADA POR UNA EDITORIAL INTERNACIONAL ESPECIALIZADA EN EL DESARROLLO DE CONTENIDOS Y CERTIFICACIONES PARA EL IDIOMA INGLÉS". AL SOLICITAR QUE LOS CONTENIDOS DE LA CERTIFICACIÓN SEAN DESARROLLADOS POR UNA EDITORIAL INTERNACIONAL ESPECIALIZADA, SE ENTIENDE QUE ESTÁ LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN, COMPETENCIA Y CONCURRENCIA EN LA INTELIGENCIA DE QUE EXISTEN CASAS CERTIFICADORAS ESPECIALIZADAS EN LA PREPARACIÓN DE CONTENIDOS PARA CURSOS PREPARATIVOS SIN SER EDITORIALES, POR TANTO, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO ESPECÍFICO QUE ÚNICAMENTE LAS EMPRESAS EDITORIALES PODRÁN APLICAR PARA ESTE SERVICIO, PUESTO QUE LA NATURALEZA DEL SERVICIO ES UN CURSO PREPARATIVO Y CERTIFICACIÓN EN DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS QUE LO PUEDE HACER UNA CASA EVALUADORA O CENTRO CERTIFICADOR SIN NECESIDAD DE SER UNA EDITORIAL. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA.</p>
<p>PREGUNTA 32. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 81, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO METODOLOGÍA. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ¿A QUÉ SE REFIERE CON "ALCANCE 100% EN EL NÚMERO TOTAL DE CANDIDATOS"?</p>	<p>QUE EL 100% DE LOS ALUMNOS Y MAESTROS QUE SE ESTÁ SOLICITANDO QUE SEAN CERTIFICADOS CUMPLAN CON SU EVALUACIÓN</p>
<p>PREGUNTA 33. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 81, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO METODOLOGÍA. DICE: "EL LICITANTE DEBERÁ COMPROBAR QUE ES UN CENTRO CERTIFICADOR INTERNACIONAL AVALADO POR EDEXCEL Y POR LA ESCALA GLOBAL DE INGLÉS (GLOBAL SCALE OF ENGLISH{GSE}). Y CON RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL POR UN ORGANISMO DEL REINO UNIDO". EN LA INTELIGENCIA DE QUE "EDEXCEL" ES UNA MARCA PROPIEDAD DE UN SOLO LICITANTE Y QUE LA ESCALA GLOBAL DE INGLÉS ES UN ESTÁNDAR CREADO POR EL MISMO LICITANTE, SE ENTIENDE QUE LA PARTIDA 3 ESTÁ DIRIGIDA A AQUÉL. PARA NO VULNERAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, COMPETENCIA Y CONCURRENCIA, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EVITE Y OMITA EL REQUISITO MENCIONADO Y QUE PUEDA PARTICIPAR CUALQUIER LICITANTE CON ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL, Y QUE SU INSTRUMENTO DE CERTIFICACIÓN ESTÉ APEGADO AL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA.</p>

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including the number '3' and various scribbles.



Handwritten signature or mark in blue ink at the bottom left corner.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-65-PT6-906025990-N-18-2023

<p>PREGUNTA 34. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 83 Y RELACIONADA CON 81 (APARTADO METODOLOGÍA), ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO DE LA APLICACIÓN. SE ESTABLECE QUE EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEBERÁ SER APLICADO EN FORMATO FÍSICO Y EN MODALIDAD PRESENCIAL, SIN EMBARGO DENTRO DE LA PÁGINA 81, EN EL APARTADO DE METODOLOGÍA PUNTO 9, SE ESTABLECE QUE LA TOTALIDAD DE LA CERTIFICACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN LÍNEA. POR TAL CONTRADICCIÓN, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE ¿CUÁL ES LA MODALIDAD PARA REALIZAR LA CERTIFICACIÓN?</p>	<p>AQUÍ HABLA DEL CURSO DE PREPARACIÓN QUE SE LES DEBE IMPARTIR A LOS MAESTROS PREVIO AL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN. DICHO CURSO DEBE SER VIRTUAL</p>
<p>PREGUNTA 35. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 83, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO DE LA APLICACIÓN. DICE: "LA EMPRESA CERTIFICADORA DEBERÁ PRESENTARSE A LAS SEDES PREVIAMENTE ESTABLECIDAS POR LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PRONI, CON SUFICIENTE TIEMPO DE ANTICIPACIÓN (1 HORA ANTES) AL DÍA Y HORA ESTABLECIDA PARA LA APLICACIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN." ES DE NUESTRO ENTENDER QUE LA SEDE SERÁ ESTABLECIDA Y FACILITADA POR LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PRONI. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>PREGUNTA 36. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 83, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO DEL INFORME DE RESULTADOS. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE ¿CUÁL ES LA FECHA LÍMITE PARA HACER ENTREGA DEL INFORME DE RESULTADOS?</p>	<p>1 DE DICIEMBRE DE 2023.</p>
<p>PREGUNTA 37. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 85, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO DE LA APLICACIÓN. DICE: EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEBERÁ SER APLICADO EN FORMATO FÍSICO Y EN MODALIDAD PRESENCIAL. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE QUE LA APLICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN SEA EN MODALIDAD PRESENCIAL EN FORMATO DIGITAL. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?</p>	<p>PODRÁ SER DE MANERA PRESENCIAL Y EN FORMA DIGITAL O EN FÍSICO, EN CASO DE SER DIGITAL DEBERÁ UTILIZAR TABLET PROPORCIONADA POR LA EMPRESA.</p>
<p>PREGUNTA 38. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 85, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO DE LA APLICACIÓN. DICE: "LA EMPRESA CERTIFICADORA DEBERÁ PRESENTARSE A LAS SEDES PREVIAMENTE ESTABLECIDAS POR LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PRONI, CON SUFICIENTE TIEMPO DE ANTICIPACIÓN (1 HORA ANTES) AL DÍA Y HORA ESTABLECIDA PARA LA APLICACIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN." ES DE NUESTRO ENTENDER QUE LA SEDE SERÁ ESTABLECIDA Y FACILITADA POR LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PRONI. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>PREGUNTA 39. UBICACIÓN: DOCUMENTO: BASES DE CONVOCATORIA, PÁGINA 86, ANEXO NO. 2, PARTIDA 3, APARTADO DEL INFORME DE RESULTADOS. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE ¿CUÁL ES LA FECHA LÍMITE PARA HACER ENTREGA DEL INFORME DE RESULTADOS?</p>	<p>1 DE DICIEMBRE 2023.</p>



AN

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'X5', 'R', 'de', '2', and '3'.



PREGUNTAS DEL LICITANTE EDUBYTES, S.A. DE C.V.

A). - DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>1. PUNTO 3.23. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SE SOLICITA QUE SE PRESENTE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS. EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2023 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN UNA DISPOSICIÓN TRANSITORIA APLICABLE A LAS "REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", QUE A LA LETRA DICE: "PRIMERA. LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SERÁ VÁLIDA DURANTE EL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES QUE EL CONTRIBUYENTE TIENE PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES REFERIDAS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES". POR TAL MOTIVO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LA CONSTANCIA CON UN DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SIN QUE SEA CAUSA DE DESECHAMIENTO.</p>	<p>ESTA PREGUNTA FUE CONTESTADA EN LA PRECISIÓN NO. 3.</p>

B). - DE CARÁCTER TÉCNICO

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>1. PARTIDA 3, PUNTO 4</p> <p>SE MENCIONA QUE LA EMPRESA CERTIFICADORA REALIZARÁ UN DIAGNÓSTICO EN EL DOMINIO DEL IDIOMA A LOS PARTICIPANTES, REFERENCIADO AL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA (MCER). ENTENDEMOS QUE ESTO SERVIRÁ PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS GRUPOS, SIN EMBARGO, POR LA CANTIDAD DE PARTICIPANTES SE PROPONE REALIZAR EL CURSO EN UN SOLO GRUPO Y ESTE SE TRABAJARÁ HACIENDO ADECUACIONES DE ACUERDO AL NIVEL DE CADA PARTICIPANTE REALIZANDO ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN PEQUEÑOS EQUIPOS DENTRO DE CADA UNA DE LAS SESIONES, ASÍ MISMO EL FACILITADOR ACOMPAÑARÁ A CADA UNO DE ESTOS DE MANERA PRECISA Y DE ACUERDO A CADA UNA DE LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE DE LOS PARTICIPANTES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>MIENTRAS SE DEMUESTRE QUE LOS EQUIPOS ESTÁN DIVIDIDOS SEGÚN EL RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO Y QUE SE ESTÁ TRABAJANDO DE ACUERDO CON EL NIVEL OBTENIDO EN ESTE MISMO, NO HAY PROBLEMA. DEBEN DE HACERSE DE ESTA MANERA Y DE FORMA QUE SEA COMPROBABLE.</p>
<p>2. PARTIDA 3, PUNTO 3</p> <p>SE ENTIENDE QUE POSTERIOR A LA CERTIFICACIÓN SE DEBE DE LLEVAR A CABO LA SOLICITUD DE LA EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL DEL NIVEL DEL IDIOMA (CENNI), COLOCANDO UNA FECHA LÍMITE DE ENTREGA A LA COORDINACIÓN DEL PRONI DEL ESTADO DE COLIMA, MÁS SIN EMBARGO, ES NECESARIO ACLARAR QUE ESTE TRÁMITE SE REALIZA EN LAS OFICINAS DEL CENNI Y LAS FECHAS DE ENTREGA LAS ESTIPULA ESTE ORGANISMO Y NO DEPENDE DE LA EMPRESA LICITANTE, ADEMÁS DE QUE SE REQUIERE ENTREGAR DOCUMENTOS PERSONALES Y ORIGINALES DE LOS PARTICIPANTES (IDENTIFICACIÓN OFICIAL), ESTE DOCUMENTO ES CONSIDERADO CONFIDENCIAL Y POR POLÍTICA</p>	<p>SI LO TIENEN QUE REALIZAR USTEDES YA QUE USTEDES SON LOS INTERMEDIARIOS PARA HACER EL TRÁMITE.</p>

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx

Handwritten initials

Handwritten signatures and initials: KS, R, CR, K, 3



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-65-P16-906025990-N-18-2023

<p>NUESTRA EMPRESA NO PUEDE SOLICITAR ESTE TIPO DE INFORMACIÓN; POR LO QUE SOLICITAMOS QUE ESTE TRÁMITE NO SEA OBLIGATORIO PARA LA EMPRESA CERTIFICADORA.</p>	
<p>3. ANEXO NO. 1, DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, NUMERAL XIII.</p> <p>SOLICITAN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE ACREDITACIÓN COMO CENTRO CERTIFICADOR INTERNACIONAL AVALADO POR EDEXCEL Y POR LA ESCALA GLOBAL DE INGLÉS. MI REPRESENTADA CUENTA CON 4 (CUATRO) PLACAS QUE AVALAN QUE SOMOS TEST CENTER, CON MEDIDAS DE 54 CM POR 49 CM, SIN EMBARGO, SE ENCUENTRAN EMPOTRADAS EN NUESTRA SALA DE CERTIFICACIÓN. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SÓLO PRESENTAR FOTOGRAFÍAS A COLOR PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE PUNTO.</p>	<p>ESTA PREGUNTA FUE CONTESTADA EN LA PRECISIÓN NO. 4</p>

PREGUNTAS DEL LICITANTE UNIC UNIVERSIDAD PARA LA INNOVACIÓN Y LA CULTURA, A.C.

A). - DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>PUNTO 4.2 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL BULLET POR FUERA DEL SOBRE SE ESPECIFICA QUE DEBEMOS ANORTAR NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PARTICIPANTE, QUE SE TRATA DE LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EL NÚMERO DE PAQUETE DE CONCURSO EN EL QUE PARTICIPA. POR FAVOR INDICAR QUE DEBEMOS CONSIDERAR PARA LO REFERENTE A "PAQUETE DE CONCURSO". POR FAVOR ACLARAR.</p>	<p>ESTA PREGUNTA FUE CONTESTADA EN LA PRECISIÓN NO. 1.</p>

B). - DE CARÁCTER TÉCNICO

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>PARTIDA 1 EVALUACIÓN DE PROCESOS Y DESEMPEÑO, PAGINA 43 ¿LA EVALUACIÓN DE PROCESOS Y DESEMPEÑO SE REALIZARÁ SOBRE UNA MUESTRA DEFINIDA DE ESCUELAS?</p>	<p>EL PROVEEDOR DEBE DEFINIR LA SELECCIÓN DE UNA MUESTRA ANALÍTICA QUE CONSIDERE LA DIVERSIDAD DE LAS ESCUELAS QUE ATIENDE PRONI.</p>
<p>PARTIDA 1 EVALUACIÓN DE PROCESOS Y DESEMPEÑO, PAGINA 43 ¿LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PRONI SERÁ LA RESPONSABLE DE ENTREGAR AL PROVEEDOR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA SOBRE LOS PROCESOS Y EJERCICIOS PRESUPUESTALES ACTUALES EXISTENTE EN LOS REGISTROS HISTÓRICOS DEL PROGRAMA EN EL ESTADO?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>PARTIDA 1 EVALUACIÓN DE PROCESOS Y DESEMPEÑO, PAGINA 43 ¿LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PRONI PROPORCIONARÁ AL PROVEEDOR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL PRONI, ASÍ COMO LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL ESTADO EN LOS EJERCICIOS ANTERIORES?</p>	<p>EN ESTE CASO NO HAY RESULTADOS ANTERIORES, YA QUE ES LA PRIMERA VEZ QUE SE APLICA UNA EVALUACIÓN DE ESTE TIPO EN LA ENTIDAD.</p>
<p>PARTIDA 1 EVALUACIÓN DE PROCESOS Y DESEMPEÑO, PAGINA 44 ¿LA FECHA DE ENTREGA DEL REPORTE DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS ES EL 15 DE ENERO DE 2024?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>PARTIDA 2 EVALUACIÓN DIAGNOSTICA PARA ALUMNOS DE SEXTO GRADO DE PRIMARIA, PÁGINA 55 FECHA DE APLICACIÓN. ¿LA FECHA DE ENTREGA DEL REPORTE DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA ES EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023. Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Viboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx

Handwritten signature

Handwritten notes and signatures:
#5
2
3
1



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-65-PT6-906025990-N-18-2023

<p>PARTIDA 2 EVALUACIÓN DIAGNOSTICA PARA ALUMNOS DE SEXTO GRADO DE PRIMARIA, PÁGINA 55. ¿EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LAS FECHAS DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN A LOS ALUMNOS, EN ACUERDO CONJUNTO CON LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PRONI?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PRONI EN CONJUNTO CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y BASÁNDOSE PRINCIPALMENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL PRONI DEFINIRÁN LAS FECHAS DE APLICACIÓN.</p>
<p>PARTIDA 2 EVALUACIÓN DIAGNOSTICA PARA ALUMNOS DE SEXTO GRADO DE PRIMARIA, PÁGINA 55. ¿LA LOGÍSTICA DE CONVOCATORIA, PROGRAMACIÓN, MANEJO DE ALUMNOS Y ASIGNACIÓN DE ESPACIOS CORRERÁ A CARGO DE LOS RESPONSABLES DE CADA ESCUELA Y SERÁ INFORMADA OPORTUNAMENTE AL PROVEEDOR EXTERNO?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>PARTIDA 2 EVALUACIÓN DIAGNOSTICA PARA ALUMNOS DE SEXTO GRADO DE PRIMARIA, PÁGINA 55. ¿LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN A LOS ALUMNOS DE CADA ESCUELA DEBERÁ REALIZARSE EN UNA SOLA SESIÓN O PODRÁN DIVIDIRSE LOS ALUMNOS EN SESIONES SEPARADAS POR GRUPO?</p>	<p>DEBERÁ APLICARSE EN UNA SOLA SESIÓN.</p>
<p>PARTIDA 2 EVALUACIÓN DIAGNOSTICA PARA ALUMNOS DE SEXTO GRADO DE PRIMARIA, PÁGINA 56 ESTRUCTURA DEL EXAMEN. EL ORDEN ESTRICTO DE APLICACIÓN LOS REACTIVOS DE LAS HABILIDADES DURANTE LA EVALUACIÓN SERÁ 1. ESCUCHA, 2. LECTOESCRITURA Y 3. HABLA. NUESTRA PREGUNTA ES: ¿PUEDE LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL ORDEN ES ESTRICTAMENTE ESE O SE PUDIERA AJUSTAR A UNA LOGÍSTICA DIFERENTE?</p>	<p>SON DOS FASES. FASE 1: EL EXAMEN ESCRITO QUE CONSTA DE 2 SECCIONES (1. ESCUCHA Y 2. LECTURA Y ESCRITURA FASE 2: ENTREVISTA (3. HABLA) PUEDEN INICIAR CON CUALQUIERA DE LAS DOS FASES.</p>
<p>PARTIDA 2 EVALUACIÓN DIAGNOSTICA PARA ALUMNOS DE SEXTO GRADO DE PRIMARIA, PÁGINA 57 PREVIO A LA APLICACIÓN DEL EXAMEN. ¿CUÁNDO MI REPRESENTADA PODRÁ VER EL FORMATO FINAL DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DISEÑADA POR LA DGGEYET? FICHAS, PREGUNTAS, RÚBRICAS, ETC.</p>	<p>UNA VEZ QUE YA ESTÉ CONTRATADA LA EMPRESA SE HARÁ UNA REUNIÓN PARA MOSTRARLES EL FORMATO FINAL DE LA EVALUACIÓN Y DEMÁS FORMATOS.</p>
<p>PARTIDA 2 EVALUACIÓN DIAGNOSTICA PARA ALUMNOS DE SEXTO GRADO DE PRIMARIA, PÁGINA 57 PREVIO A LA APLICACIÓN DEL EXAMEN. ¿EN QUÉ FORMATO ENTREGARÁ LA DGGEYET LA EVALUACIÓN A LOS PROVEEDORES?</p>	<p>EN FORMATO PDF.</p>
<p>PARTIDA 2 EVALUACIÓN DIAGNOSTICA PARA ALUMNOS DE SEXTO GRADO DE PRIMARIA, PÁGINA 58 DURANTE EL EXAMEN. LOS ESTUDIANTES DEBEN UTILIZAR COLORES PARA RESPONDER LA SECCIÓN DE ESCUCHA. ¿LOS ESTUDIANTES LLEVARÁN SUS PROPIOS COLORES?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS ESTUDIANTES DEBERÁN LLEVAR SUS COLORES, PERO EL APLICADOR DEBE CONTAR CON ALGUNOS EXTRAS POR SI ALGUNO NO LLEVA PODER PRESTÁRSELOS.</p>
<p>PARTIDA 2 EVALUACIÓN DIAGNOSTICA PARA ALUMNOS DE SEXTO GRADO DE PRIMARIA, PÁGINA 59 IX DESPUÉS DEL EXAMEN. ¿EN QUÉ MOMENTO SE ENTREGARÁ EL PAQUETE DE EXÁMENES RESPONDIDOS AL RESPONSABLE DE SEDE?</p>	<p>LOS RESPONSABLE DE CADA SEDE DEBERÁN SER ASIGNADOS POR LA EMPRESA, POR LO TANTO EL RESPONSABLE SE LLEVARÁ LOS PAQUETES Y LOS ENTREGARÁ A QUIEN LA EMPRESA INDIQUE.</p>
<p>PARTIDA 2 EVALUACIÓN DIAGNOSTICA PARA ALUMNOS DE SEXTO GRADO DE PRIMARIA, PÁGINA 59 IX DESPUÉS DEL EXAMEN. ¿EN QUÉ MOMENTO PODRÁ EL PROVEEDOR DISPONER DE LOS EXÁMENES RESPONDIDOS, PARA PROCESAR LOS DATOS DE MANERA DIGITAL Y GENERAR EL REPORTE DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN POR ESTADO, LOCALIDAD, ESCUELA, GRUPO, ETC.? LO ANTERIOR TOMANDO EN CUENTA QUE EN LAS BASES SE MENCIONA QUE EL PROVEEDOR DEBE DEJAR EN CADA ESCUELA LOS EXÁMENES RESPONDIDOS, ESTO IMPLICA QUE NO SE DISPONE DE ELLOS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS.</p>	<p>EL MISMO DÍA DE LA APLICACIÓN AL FINALIZAR EL RESPONSABLE DE LA SEDE, DEBERÁ ENTREGAR DONDE SE LE INDIQUE POR LA EMPRESA.</p>



"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx

Handwritten signature

Handwritten notes and signatures in blue ink, including 'X5', 'P', 'P', 'P', '33'



C - DE CARÁCTER LEGAL

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>PUNTO 1.6 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS:</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA CUMPLIR CON DICHO REQUISITO, BASTARÁ CON LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE NOS COMPROMETEMOS A ENTREGAR SERVICIOS DE CALIDAD AUTORIZADOS BAJO LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y A FALTA DE ÉSTAS CUMPLIR CON LAS NORMAS INTERNACIONALES, "EN CASO DE EXISTIR", YA QUE EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. POR ENDE PERMITIRNOS MODIFICAR DE IGUAL MANERA EL ANEXO NO. 8 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>ESTA PREGUNTA FUE CONTESTADA EN LA PRECISIÓN NO. 2.</p>
<p>PUNTO 3 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES, SEXTO Y DECIMOSEGUNDO PÁRRAFO. POR FAVOR RATIFICAR QUE LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" SOLO SE ESTABLECERÁ AL FINAL DE CADA UNO DE LOS ESCRITOS Y AL FINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. POR LO ANTERIOR NO HABRÁ NECESIDAD DE ESPECIFICAR DICHA LEYENDA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS ADICIONALES QUE CONFORMAN MI PROPUESTA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LAS PROPUESTAS DEBERÁN TENER LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD".</p>
<p>PUNTOS 3.23 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL IMSS. POR FAVOR RATIFICAR QUE TAL CUAL SE MENCIONA EN ESTOS PUNTO QUE DEBEREMOS ENTREGAR DICHA OPINIÓN CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS.</p>	<p>ESTA PREGUNTA FUE CONTESTADA EN LA PRECISIÓN NO. 3.</p>
<p>ANEXO NO. 14 CARTA COMPROMISO ¿PODREMOS ELIMINAR DEL CUADRO LAS PARTIDAS EN LAS CUALES NO PARTICIPEMOS? POR FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>NO DEBERÁ REPRODUCIR LOS MISMOS FORMATOS.</p>

Una vez leído lo anterior, de conformidad con lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ésta acta forma parte integral de las propias bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-18-2023, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes participantes en la elaboración de sus propuestas.

En asuntos generales la Mtra. Eulalia Villarreal Gutiérrez, representante de la Contraloría General del Estado de Colima hace referencia que el presente acto se sujete a lo establecido en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 46 fracción v último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento del sexto punto de la orden del día, la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, solicitó proceder a la elaboración del acta correspondiente a la sesión.



"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx

Handwritten initials

Handwritten signatures and initials



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-65-P16-906025990-N-18-2023

Se les recuerda a los participantes que el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2023 en la Sala Magna "Mtra. Ma. Josefina Gutiérrez Corona", ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Colima, a las 10:00 horas el cual dará inicio puntualmente.

Para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.2 y 2.7 de las bases de licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de junta de aclaraciones, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen el acta de la celebración del presente acto, en lugar visible de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, así como en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva, estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto correspondiente a la Junta de aclaraciones a la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-18-2023, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 12:01 (doce horas con un minuto) del día de su inicio anexando la lista de asistencia, obviando la lectura de la presente acta por instrucción del Presidente Suplente del Comité, firmando al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

**POR EL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.**

PRESIDENTE SUPLENTE CON VOZ Y VOTO

LICDA. KATIA PAOLA VÁZQUEZ SOLÓRZANO.
Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.

**LICDA. REYNALDA ELIZABETH ESCAMILLA
SILVA.**
Subdirectora de Recursos Materiales de la
C.S.E.E.C.

VOCALES CON VOZ Y VOTO

**ARQ. BERENICE MARISOL ZEPEDA
CÁRDENAS.**
Representante de la Dirección de
Planeación y Evaluación de Políticas
Educativas.

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-65-P16-906025990-N-18-2023

**LICDA. CARMEN ISELA SANDOVAL
UREÑA.**

Representante de la Dirección de
Educación Media Superior y Superior.

**MTRO. LUIS ALBERTO VILLALVAZO
RAMÍREZ.**

Representante de la Dirección de
Desarrollo de la Gestión Educativa.

ASESORAS CON VOZ:

MTRA. EULALIA VILLARREAL GUTIÉRREZ.

Representante de la Contraloría General
del Estado de Colima.

**LICDA. DIANA LORENA GONZÁLEZ
VÁZQUEZ.**

Representante de la Subdirección de
Asuntos Jurídicos y Laborales.

SECRETARIA TÉCNICA CON VOZ:

C.P. ROSA ELENA URTIZ LICEA.

Subjefa de Servicios

ASESORA TÉCNICA CON VOZ

LICDA. MINERVA COBARRUBIAS PÉREZ.

Las firmas que anteceden corresponden a la última hoja del Acta de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria que establecen las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-18-2023 de fecha 14 de agosto de 2023.

COLIMA



AÑOS

1523

2023